

Situación actual y perspectivas turísticas de los humedales de Ventanilla – Callao

Current situation and tourist prospects wetland Ventanilla - Callao

María Alejandra Rojas Rieckhof*
Escuela de Turismo y Hotelería

Fecha de Recepción: 27/09/10

Fecha de Aceptación: 15/10/10

RESUMEN

La presente investigación muestra la situación actual de los Humedales de Ventanilla: Asimismo, consigna las perspectivas que como producto turístico podría ofrecer prioritariamente para el segmento escolar nacional. Se consideran Programas de Desarrollo Turístico articulados en función a proyectos que podrían desarrollarse para convertir a los Humedales de Ventanilla en un producto turístico de calidad diferenciado y consolidado en una primera etapa para el mercado nacional.

Palabras clave: Medio Ambiente, Humedales de Ventanilla, Programa de Desarrollo Turístico.

ABSTRACT

This research shows the characteristics and the current status of the wetlands of Ventanilla. Likewise, it records the prospects as a tourism product which could offer a priority for the national school segment. They are considered to be programs of tourism development articulated in terms of projects that might be developed to turn the wetlands of Ventanilla as a quality tourism product differentiated and consolidated in a first stage in the domestic market.

KEYWORDS: Environment, Ventanilla's Wetlands, Tourism Development Program.

INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones más grandes que los gobiernos y ciudadanos tenemos a nivel mundial, es la del cambio climático y sus graves consecuencias. Sobre el tema hay múltiples estudios y eventos que aportan luces sobre ¿Cómo tomar conciencia de la gravedad del asunto? ¿Qué debemos hacer? ¿Cuál es nuestra responsabilidad ciudadana? Somos los ciudadanos los llamados a trabajar conjuntamente con los gobiernos en la solución a este problema, y una de las herramientas básicas para ellos es la TOMA DE CONCIENCIA labor que principalmente se debe realizar en los niños que son el futuro del mundo.

A nivel nacional el Ministerio el Ambiente, posee en su página web una sección especial dedicada a los niños en la cual se motiva e informa de todas las actividades realizadas a favor del medio ambiente con este público tan particular.

El cuidado de los recursos naturales y los recursos culturales de un país, zona, región o localidad, es importante no solo porque representan nuestro patrimonio y porque evitan el deterioro de nuestro territorio en el aspecto ambiental, sino que pueden presentar un potencial turístico capaz de convertirlos en producto turístico.

Promover el turismo en la **nueva «economía verde»** como sector que puede generar un crecimiento racional, una infraestructura inteligente y puestos de trabajo en energías limpias, es un objetivo de la OMT

De ahí, el compromiso por incorporar nuevos productos turísticos que respondan a las motivaciones de la demanda, tanto para el turismo interno como para el turismo receptor.

En cuanto al Turismo Interno, es necesario poner en valor los atractivos naturales y culturales incorporándolos como nuevos productos que permitan no sólo dinamizar las economías locales sino coadyuvar a la conservación y protección del patrimonio nacional.

El turismo puede convertirse en un factor catalizador del desarrollo local triangulando con los objetivos y las acciones en dichas áreas.

El Callao, no tiene un producto turístico ni consolidado ni diversificado que le permita gozar de los beneficios económicos, sociales y culturales que el desarrollo turístico genera en una localidad. Sin embargo, cuenta con un recurso natural singular que puede convertirse en un producto de interés natural - cultural con una conectividad que facilita las visitas y que puede cumplir un rol educativo de primer nivel, que son los Humedales de Ventanilla.

La presente investigación pretende conocer las condiciones actuales en que se encuentran los Humedales de Ventanilla y en función a ello proponer un Programa de Desarrollo Turístico específico enfocado en el público estudiantil que mediante el conocimiento de este valioso recurso hídrico, recreacional y turístico, se convertirá el promotor de su conservación y gestor de su desarrollo futuro.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Concepto Humedales

Como uno de los atractivos que ofrece la naturaleza para el aprovechamiento de los recursos por el ecoturismo, se presentan los Humedales, que aparecen por el afloramiento de aguas subterráneas formando pequeñas lagunas, canales y pantanos, es decir son zonas o áreas donde el recurso hídrico es el principal elemento y donde se presenta una flora y una fauna sui generis. Según Rivas Martínez, define: "humedal como el terreno que debido a su topografía: vaguadas, sistemas fluviales y lagunares, manantiales, cuencas endorreicas, etc., tiene suelos con mayor humedad y vegetación, mas higrófila que la que le corresponde por el clima" (Rivas Martínez, 2004:15).

United States Fish and Wildlife Service –USFWS- (1956), define Humedales para efectos de organizar su información, pero posteriormente propone una nueva definición de humedal en base a la cual se establece el National Wetlands Inventory NWI de los Estados Unidos.

Así considera que "los Humedales son ecosistemas de transición entre ecosistemas terrestres y acuáticos, donde el nivel freático está cercano a la superficie o existe una lamina de agua libre, poco profunda" (Shaw & Fredine, 1956).

1.2 La Convención RAMSAR

A nivel internacional es el ente encargado de orientar el desarrollo, uso y protección de los Humedales. Es el único de los modernos convenios, en materia de medio ambiente, que se centra en un ecosistema específico: LOS HUMEDALES.

La Convención Internacional sobre Humedales se firmó el 2 de febrero 1971, a orillas del Mar Caspio en la ciudad Iraní de RAMSAR, estuvieron representados 123 estados miembros. Este entró en vigencia en 1975.

Hoy conocida como la Convención RAMSAR, se viene utilizando como instrumento guía para la conservación y el uso racional de los Humedales.

Al 2008, se habían incluido en la Lista RAMSAR 1855 humedales, lo que representa más de 75 millones de hectáreas

La Lista RAMSAR (2009), considera en el caso del Perú 13 sitios, entre los cuales se encuentra un área de humedales que es la Zona Reservada de los Pantanos de Villa Chorrillos-Lima.

Los Humedales del Perú, incluidos en la Lista RAMSAR, hasta el año 2008, en su conjunto abarcan 6'756,712.6 hectáreas. Todas las áreas naturales protegidas, incluidas en la Lista RAMSAR, cuentan con Planes Maestros.

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS HUMEDALES DE VENTANILLA

2.1. Marco Normativo

Entre la múltiple normatividad referente a los recursos naturales, hay dispositivos de alcance nacional, regional y local emitidas por el Gobierno Regional y las Municipalidades o Gobiernos Locales, referente a los Humedales de Ventanilla.

Áreas Naturales Protegidas

Mediante Ley 26834 de 1997, se establece la norma nacional más importante para la gestión y conservación de las Áreas Naturales Protegidas del País.

Con ella se crea el SINANPE (Sistema Nacional de Áreas Nacionales Protegidas del Estado) quien tiene a su cargo las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Conservación estas últimas no forman parte de él, pero son de aplicación las normas que emitió el INRENA hoy a cargo del Ministerio del Ambiente.

Las Áreas de Conservación Regional, son áreas complementarias del SINANPE administradas por los Gobiernos Regionales, siendo de aplicación las mismas normas establecidas para las Áreas de Administración Nacional.

Dichas áreas se administran en coordinación con los Gobiernos Locales, las comunidades y las poblaciones locales. Estando a cargo la administración del Gobierno Regional, este tiene la facultad de delegar la misma en personas jurídicas que demuestren capacidad de manejo y gestión de dichas áreas.

2.2. Fundamentos para ser Área de Conservación Regional

El INRENA, antecedente del Ministerio del Ambiente, así como el

Gobierno Regional del Callao, han tenido en consideración los siguientes aspectos:

- Conservar una muestra representativa de los Humedales en la eco región del Desierto Pacífico Sub Tropical incluyendo valores asociados y eco sistemas frágiles que constituyen el hábitat de avifauna migratoria y residente y de otras especies de fauna y flora local.
- Contribuir a “La zonificación Ecológica y Económica para el ordenamiento territorial y la gestión ambiental en el ámbito del Gobierno Regional del Callao, así como proteger los suelos y la vegetación como reguladores del régimen hidrológico, asegurando el aprovisionamiento de agua y otros servicios ambientales.
- Evitar la degradación y/o pérdida de la biodiversidad y sus valores asociados.
- Crear las condiciones mínimas para la realización futura de actividades de ecoturismo, recreativas, educativas, científicas y culturales.

2.3. Características de los Humedales de Ventanilla

a) Ubicación:

Se encuentran en la zona centro occidental del Distrito de Ventanilla, junto a la Playa Costa Azul. Entre el Asentamiento Humano Defensores de la Patria y la Nueva Ciudadela Pachacutec, Provincia Constitucional del Callao. Como se observa en el Mapa N° 1

Limitan por el norte con el futuro Terminal Pesquero de Ventanilla y por el sur con una zona circundante de estribaciones andinas, finales de los cerros Colinar y Los Perros, al este con zonas de expansión urbana como el AA. HH. Defensores de la Patria y al oeste con la línea paralela al mar. Estos terrenos donde se ubican los Humedales están zonificados como Zona Ecológica (ZE) en el Plan Urbano Director del Callao 1995 – 2010.

b) Superficie

Tiene 578 hectáreas. 366 de las cuales han sido declaradas Área Ecológica Intangible mediante Acuerdo de Concejo N° 016-98/MDV.

Actualmente mediante Decreto Supremo N° 074-2006-AG, del 20 de Diciembre del 2006, cuenta con una superficie de 275.45 hectáreas, como Área de Conservación Regional.

c) Clima

Los Humedales de Ventanilla están dentro de la costa desértica del Perú, presentan un clima determinado por una micro cuenca cerrada, cuya temperatura media anual es de 19.75 ° C., con temperaturas máximas de 27° C en Febrero y mínimas de 14.8° en Setiembre. La humedad relativa media anual es de 83% con variaciones en la época de verano, sin embargo, en horas del amanecer esta llega a 97%.

d) Geografía Física

Los Humedales de Ventanilla se ubican en una especie de planicie con una leve depresión en la zona central, donde se presentan los espejos o cuerpos de agua.

En la parte centro sur hay formaciones geológicas de poca altura que modifican el paisaje; ahí se encuentran algunas horadaciones, comúnmente llamadas “ventanas” que dan nombre al humedal y al Distrito.

e) Geología, Geomorfología y Edafología

La estructura litológica del área está conformada por rocas sedimentarias, volcánicas, intrusivas y aluviales, correspondientes entre la Edad Cretácica al Cuaternario reciente. La formación Ventanilla, Casa Blanca y Pamplona, corresponden a la Edad Cretácica, están conformadas por areniscas, calizas con estratos volcánicos y los depósitos de materiales térreos formados por acumulación de vientos y corrientes oceanográficas.

De la Edad Cuaternaria forman los fondos marinos fangosos, marinos arenosos y los depósitos marinos arenosos y gravosos, así como el humedal fangoso formado por afloramientos de las aguas subterráneas y superficiales procedentes de las aguas servidas de las áreas urbanas.

Geomorfológicamente, el área de los Humedales de Ventanilla ha sufrido el impacto de la acción marina, eólica, pluvial y tectónica. Se observa el litoral casi recto, orientado en la parte septentrional hacia el occidente, seguido de áreas lagunares y áreas hidromórficas, rodeada de colinas de poca elevación.

f) Ordenamiento Territorial y Zonificación

El Gobierno Regional del Callao, cuenta con una Zonificación Ecológica Económica en la Provincia Constitucional del Callao, la que considera a los Humedales de Ventanilla, incluida la porción que corresponde al ACR Humedales de Ventanilla, bajo las categorías:

A1: Conservación estricta, rodeada de áreas tipo

A3: Desarrollo y Conservación Ecológica de Borde Costero

A5: Protección y Conservación Ecológica - Lomas

El Plan Maestro del Área de Conservación Regional de los Humedales de Ventanilla, 2009-2014 (2009), elaborado por el Gobierno Regional, con la participación de representantes del INRENA, la Municipalidad de Ventanilla y representantes de la sociedad civil, definió y estableció la zonificación como una herramienta de planificación como se observa en el y Gráfico N°2.

La zonificación, está basada en las normas establecidas para la elaboración de Planes Maestros por el INRENA. Así esta es:

Zona de Protección Estricta (ZPE): aquellos espacios donde los ecosistemas han sido poco o nada intervenidos o incluyen lugares con especies o ecosistemas únicos, raros o frágiles. Solo se permiten acciones propias del manejo del área y del monitoreo del ambiente y excepcionalmente la investigación científica. No están permitidas las actividades turísticas y recreativas ni la construcción de ningún tipo de infraestructura.

Zona Silvestre (ZS): zonas que han tenido poca o nula intervención humana y en las que predomina el carácter silvestre, son menos vulnerables que las anteriores. En esta zona además de las actividades de administración y control se puede efectuar investigación científica, educación y recreación, sin infraestructura permanente, ni vehículos motorizados. Esta zona abarca 137.42 hectáreas, es decir el 44% del área. El objetivo de esta zona es conservar la diversidad biológica y propiciar la investigación científica, monitoreo ambiental y turismo. En estas zonas no están permitidas las actividades de uso y extracción de recursos de flora y fauna, excepto para fines de investigación. Podrán habilitarse senderos en rutas determinadas y autorizadas por el órgano competente. Asimismo está prohibida la introducción de especies exóticas de flora y fauna.

Zona de Uso Turístico Recreativo (ZUT): tiene rasgos paisajísticos de atracción para los visitantes y dadas sus características permiten el uso recreativo. Se permite el desarrollo de actividades educativas y de investigación así como infraestructura requeridas para el acceso, permanencia y disfrute de los visitantes, incluye rutas de acceso carrozables, albergue y uso de vehículos motorizados. El área cuenta con cuatro sectores:

Primero.- Se encuentra la infraestructura básica para la administración de área (modulo administrativo, centro de interpretación, entre otros),

Segundo.- Es la zona de mayor uso turístico recreativo

Tercero y Cuarto.- Conformado por las formaciones geológicas y cuevas del área. La diferencia entre estos sectores está en la intensidad de uso de parte de los visitantes.

La ZUT, ocupa 82.93 hectáreas que representan el 26.56% del área del ACR. En esta zona está permitido el ingreso de turistas y visitantes cumpliendo las normas y condiciones establecidas en el Reglamento Respectivo. También se permiten las actividades de uso y extracción de recursos de flora y fauna bajo planes de manejo y con monitoreo intensivo, así como la investigación científica. Está prohibida la introducción de especies exóticas de flora y fauna, así como aquellas actividades que generen contaminación, destrucción o deterioro de los diferentes ecosistemas del área.

En los sectores Uno y Tres está permitida la instalación de infraestructura permanente, como centro de interpretación y miradores así como el establecimiento de senderos.

Zona de Aprovechamiento Directo (ZAD): son áreas previstas para la utilización directa de flora y fauna silvestre, lo que incluye la pesca. Se permiten actividades para la educación, investigación y recreación.

Los recursos que aquí se aprovechan corresponden a dos objetos de conservación totorales y juncales. Así se pretende permitir el aprovechamiento de estos recursos naturales por los pobladores asentados en los alrededores del ACR, bajo normas establecidas por la autoridad competente.

La zona tiene una extensión de 15 hectáreas que representan el 4.8% del área. La zona es empleada por las aves como lugar de alimentación, descanso, refugio y anidación.

Está permitida la extracción de recursos forestales no maderables: totora y junco con fines comerciales. Asimismo las actividades de control, vigilancia y monitoreo por parte de personal del área. Y la investigación científica

Zona de Uso Especial (ZUE): son espacios ocupados por asentamientos humanos pre existentes al establecimiento del área natural protegida, o en los que por situaciones especiales se da algún tipo de uso agrícola, pecuario, agro-silvo-pastoril u otras actividades que generan la transformación del ecosistema original. Esta zona

tiene una extensión de 6 hectáreas, lo que significa 1.93% del ACR. Tiene como objetivo, controlar y monitorear las actividades agrícolas y pecuarias sin que superen las capacidades del recurso suelo.

Se permite la actividad agrícola y pecuaria bajo controles continuos. Dichas actividades no pueden contaminar los cuerpos de agua de la zona.

Asimismo la extracción de recursos forestales no maderables con fines comerciales.

Están permitidas las actividades de control, vigilancia y monitoreo por parte del personal de ACR.

Igualmente el desarrollo de la actividad turística, recreativa, y educativa de investigación, así como la instalación de infraestructura permanente para la prestación de servicios.

No está permitido el asentamiento de nuevas familias.

La instalación de infraestructura permanente deberá contar con una Declaración de Impactos Ambientales formulada por un profesional especializado.

Zona de Recuperación (ZREC): de carácter transitorio, aplicable a ámbitos que por causas naturales o de intervención humana han sufrido daños y demandan de un manejo especial para recuperar su calidad y estabilidad ambiental. Esta área cuenta con dos sectores:

El primero se presenta debido a los problemas que han ocurrido y que han llevado a alteraciones del ecosistema. El segundo que comprende las zonas de influencia marina, se encuentran sometidas a la dispersión de desechos y residuos contaminantes.

Esta zona ocupa 67.94 hectáreas, es decir el 21.76% del área, tiene por objetivo detener el deterioro de áreas así como reconstruir los ecosistemas degradados.

Están permitidas las actividades de control, vigilancia y monitoreo, así como la investigación científica y educación ambiental. Las acciones de reforestación, de recuperación y restauración solo utilizarán especies propias del lugar.

g) Conformación

El acuífero que forma los Humedales de Ventanilla es alimentado por tres fuentes: por las precipitaciones, por infiltraciones marinas y por agua dulce procedente de la Cuenca del Río Chillón.

Los Humedales están constituidos por grandes áreas verdes, con una flora diversa, donde destacan: 13 familias y 25 especies, y una fauna silvestre, constituida por 76 especies de aves entre residentes y migratorias., que anidan en 24 familias.

Flora: La flora de la zona se divide en dos grandes grupos, plantas aéreas o emergentes y plantas acuáticas algas y micro algas. En las plantas emergentes se han identificado 25 especies. Se reconocen 4 biotopos o comunidades vegetales dominantes, cada una con su propia composición florística.

La biodiversidad de algas está representada por 5 grupos. Los totorales y juncales son zonas de anidación de especies como el totorero. La totora o junco, la grama salada y la salicornia, caña brava y vega, son algunas de las especies que ahí se encuentran, siendo la más conocida la primera de ellas.

Fauna: Las aves son el grupo más importante de los Humedales, siendo un elemento clave en este ecosistema. Asimismo son un punto central para la realización de estudio e investigaciones científicas, así como para segmentos de mercado como los observadores de aves, un tipo de turismo especializado.

Es preciso mencionar que ninguna de las especies identificada en los Humedales está considerada en la Lista Roja de Especies Amenazadas, de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.

De la totalidad de especies, 55% son residentes, 36% son migratorias provenientes de la región neártica y el 9% proviene de los Andes peruanos o de regiones trasandinas

Entre las más importantes destacan la Garza Blanca Grande, la Garza Blanca Pequeña, la Garza Azul, el Perrito Cigüeñela y la Gallareta Andina.

En algunos de los cuerpos de aguas de los Humedales se encuentran cantidades considerables de peces pequeños, fundamentalmente ornamentales y algunas tilapias.

En cuanto a insectos, se ha observado la presencia de insectos terrestres y acuáticos. De los primeros, se tienen representantes de los órdenes: Ephemera, Odonata, Hemíptera, Coleóptero, Lepidóptera. De estos, se reportan algunos géneros y especies. De los segundos, se está realizando la colecta, fijación y posterior identificación.

Posee doce espejos de agua, nueve de los cuales son naturales y 3

artificiales.

h) Infraestructura y servicios para el visitante

Actualmente la Municipalidad Distrital de Ventanilla ha creado algunas instalaciones con la finalidad de apoyar a los visitantes.

Existe un área construida de madera y caña donde funciona una oficina para el personal a cargo del parque. Se cuenta con un Guarda Parque de carácter permanente.

Se ha construido un mirador de aproximadamente 4 metros de alto en madera; la parte baja de manera informal la han cercado y formado una especie de jaula donde se observa una tortuga, un monito entre otros.

Se han implementado Estaciones de descanso conformadas por bancas techadas de madera para los visitantes. Se observa botes de basura en algunos lugares.

Lamentablemente no hay servicios higiénicos, las personas que lo necesitan deben acudir a las tiendas que se ubican frente a las instalaciones, cruzando la pista.

Se ha instalado un cerco perimétrico de madera con la finalidad de delimitar y proteger el área. Asimismo, se han habilitado senderos y una zona de camping

i) Beneficios

Los Humedales de Ventanilla, actúan como un gran generador de oxígeno, albergan comunidades vegetales y animales, constituyen estaciones de tránsito de aves migratorias y contribuyen a la regulación de aguas.

2.4 Situación de la Demanda hacia los Humedales de Ventanilla

Los Humedales de Ventanilla, podrían convertirse en un producto turístico dirigido fundamentalmente al turismo escolar, así como al turismo familiar, por tanto es importante conocer la demanda actual a través de los Visitantes al Parque Ecológico Municipal de los Humedales de Ventanilla, administrado por la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Al respecto, se han encontrado limitaciones para acceder a la información completa.

Según información obtenida en el Plan Maestro de los Humedales de Ventanilla (2009), referente a la demanda de visitantes este estima que en base a los registros y conteo de visitantes durante Enero,

Febrero y Marzo de 2009, las visitas superaron las 7,900 personas, siendo el 71% de ellos niños, con fines fundamentalmente recreativos.

Por otra parte menciona que han visitado más de 200 grupos durante el 2008, conformados por estudiantes y grupos de exploradores, scouts y de adultos mayores. No obstante la existencia de esta información, la cual se toma de una manera referencial, se ha solicitado información estadística sobre la afluencia de visitantes, tipo, edad, época de visita, a la Caseta de Información, ubicada dentro del Complejo de los Humedales, dependiente de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Sin embargo, sólo han proporcionado alguna información como formatos de planillas de asistencia de visitantes así como copias de cartas solicitando el ingreso y la autorización correspondiente; esto referente sólo a 4 meses del año 2009. Asimismo de la entrevista efectuada a la Sr. Maritza Tovar, Jefe del Proyecto Protección de los Humedales de Ventanilla del Gobierno Regional de Callao y al Sr. Alejandro García Marín, Vigilante en el Parque Ecológico de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se ha podido inferir algunos datos. Ello ha permitido estimar las cifras de todo el año 2009. Como se observa en el Tabla 1.

Tabla 1

Afluencia de visitantes a los humedales de ventanilla 2009

ÉPOCA	VISITANTES	MOTIVO	GRUPO
Enero/Marzo	7,900(1)	Recreacional	Familiar
Junio	996 (2)	Cultural	Escolar
Julio	91 (2)	Cultural	Escolar
Agosto	155 (2)	Cultural	Escolar
Octubre	61 (2)	Cultural	Escolar
TOTAL	9,203		

Fuente: (1) Plan Maestro de los Humedales de Ventanilla al 2015

(2) Parque Ecológico Municipal de Ventanilla

Elaboración: Propia

2.5 Perspectivas de Desarrollo Turístico de los Humedales de Ventanilla

Habiéndose establecido las características propias de los Humedales de Ventanilla en todo su contexto, así como los factores externos que limitan y condicionan su desarrollo, se han encontrado elementos que permiten identificar las posibilidades de desarrollo de los Humedales. Es decir se ha comprobado su vocación turística. Así se propone un

Programa de Desarrollo Turístico que defina la acción a seguir para hacer de los Humedales de Ventanilla un real producto turístico de calidad, orientado fundamentalmente al turismo escolar

2.5.1. Factores Determinantes para su Aprovechamiento Turístico Educativo

Los Humedales, gran pulmón verde de Ventanilla, presentan características intrínsecas, capaces de constituirse, posterior a su puesta en valor en un producto turístico atractivo, principalmente dirigido al turismo interno y al segmento escolar en particular, así como elementos externos que lo favorecen

Entre los factores que contribuyen a esa potencialidad se encuentran:

- a) Localización: La ubicación de este recurso turístico facilita la visita.
- b) Instrumento de Planificación: El contar con un Plan Maestro que establece una zonificación dentro de los Humedales, facilita y orienta las acciones.
- c) Conectividad: La existencia de gran número de empresas de transporte público, se convierte en una condición favorable para hacerlo accesible al turismo
- d) Factor de identidad: Sus atributos y características propias se constituyen en elementos capaces de contribuir y reforzar su valía como refugio de vida silvestre.
- e) Factor ecológico: La riqueza de su geografía, flora y fauna promueven reconocer su importancia ecológica y su contribución a la conservación y uso racional del medio ambiente.
- f) Factor educativo La convergencia de los elementos antes señalados, posibilitan la utilización de los Humedales como un atractivo turístico singular y diferente que puede constituirse en una visita turística para los alumnos de educación primaria y secundaria. Esta visita facilitaría conocimientos sobre recursos naturales (geográficos, la flora y fauna existentes), y los recursos socio culturales del entorno, que en su conjunto constituirían un producto turístico de fácil acceso, mínimo costo y que redituaría beneficios de reforzamiento de la identidad, de la cultura cívica y de la protección de los recursos naturales.

El turismo, se constituiría así en un valioso motor catalizador del proceso educativo, contribuyendo a la protección y conservación del patrimonio natural de la Provincia Constitucional del Callao.

2.5.2 Estrategia

La estrategia y el eje central radican en el **rol de las Organizaciones** que intervienen para la conservación y uso racional de los Humedales de Ventanilla utilizando como una herramienta de gestión al turismo sostenible.

Del cumplimiento de las funciones que le correspondan a cada una de ellas será posible lograr los objetivos establecidos. Sin embargo, se considera que el conductor será el Gobierno Regional del Callao, el que deberá articular las acciones a desarrollar. Esto, tanto para crear el producto turístico así como para activar a la demanda.

La estrategia con el paso del tiempo deberá variar en la medida que se vayan cumpliendo los objetivos trazados y los Humedales de Ventanilla se conviertan en un producto turístico competitivo y posicionado en el mercado interno.

Es importante señalar que no sólo las instituciones relacionadas al recurso natural en sí mismas tienen responsabilidades, sino también aquellas que tienen intervención con el entorno, es decir en la Zona de Amortiguamiento. En esta se observan problemas neurálgicos que afectan seriamente a los Humedales y que condicionan su aprovechamiento con fines turísticos y educativos. Un papel preponderante le corresponde a la población residente en las zonas circundantes, por ello es imprescindible organizar y fortalecer la participación vecinal. Así, debe organizarse y potenciar a cada uno de los actores que intervienen para establecer los mecanismos y estrategias que les permitan ser eficientes en el proceso de implementación del Programa de Desarrollo Turístico en su conjunto.

2.5.3 Programas de Desarrollo Turístico

Con la finalidad de orientar el desarrollo del turismo sostenible en los Humedales de Ventanilla, se presentan una serie de proyectos articulados en Programas que cubren todo el espectro. Se han considerado entre otros los siguientes Programas:

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Este programa está dirigido a solventar aspectos de planificación general así como de la gestión que deben efectuar las Instituciones involucradas, con miras a una coordinación integral.

- Incorporar al Turismo como una política prioritaria, dentro de las políticas sectoriales del Gobierno Regional del Callao.
- Declarar, por parte del Estado, a los Humedales de Ventanilla como un Área Natural Protegida conformante del SINANPE.
- Declarar de interés turístico prioritario los Humedales por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Elaborar el Inventario detallado de los componentes que forman los Humedales.
- Formular un Plan de Desarrollo Turístico.
- Gestionar ante el Ministerio de Ambiente la definición de la capacidad de carga de los Humedales de Ventanilla por sectores y zonas según el Plan Maestro, 2009-2014.
- Gestionar por parte del Gobierno Regional del Callao, ante organismos internacionales, con carácter de donación, el financiamiento de un paquete de proyectos turísticos para los Humedales de Ventanilla.

PROGRAMA DE PRODUCTO

Este programa está dirigido a la conformación del producto turístico, la caracterización de sus atractivos turísticos, la creación de planta turística y de facilidades para la permanencia de los visitantes.

- Identificar y caracterizar los tipos de turismo y las actividades que se pueden desarrollar en los Humedales.
- Fomentar la inversión nacional para dotar de equipamiento turístico a la Zona de Uso Turístico y Recreativo, así como a la Zona Silvestre, con la finalidad de proveer servicios a los visitantes, propiciando la utilización de materiales naturales para ello.
- Habilitar un Centro de Interpretación para los Visitantes en el Parque Ecológico de Ventanilla.
- Construir un segundo Mirador para facilitar la observación de aves y del paisaje, de similares características al ya existente.

- Instalar servicios higiénicos móviles autofinanciados para los usuarios.
- Establecer a partir del 2011 una tarifa simbólica de ingreso a los Humedales con la finalidad de contribuir al mantenimiento de los mismos.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA DEMANDA

Este programa está dirigido a identificar y caracterizar los componentes del segmento escolar interno como mercado prioritario al mediano plazo.

- Realizar un estudio de investigación de mercado cualitativo y cuantitativo dirigido al mercado escolar que permita establecer las características de la demanda a efectos de poderla activar.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Este programa está dirigido a actuar sobre los medios promocionales y mecanismos de comercialización que propicien la puesta en el mercado del producto Humedales de Ventanilla.

- Diseñar, organizar y ejecutar una campaña de promoción de la demanda principalmente dirigida al segmento escolar y familiar.
- Seleccionar los medios promocionales y sistemas de comercialización que permitan llegar al mercado interno escolar.

PROGRAMA DE SEGURIDAD

Este programa está dirigido a dotar de medidas de seguridad al visitante tanto internas, es decir durante su permanencia así como externas, es decir en el área circundante a los Humedales.

- Señalizar los senderos habilitados para desarrollar actividades de treeking, observación de flora y fauna, entre otros.
- Señalizar las distintas zonas o áreas de los Humedales, indicando las actividades que pueden realizarse en cada una de ellas y especificar su capacidad de carga.
- Dotar del Servicio de Serenazgo y Policía Nacional con carácter permanente, para el cuidado de la zona.
- Mejorar el sistema de vigilancia interna, asignando 2 Guarda Parques adicionales.

- Habilitar en el área externa al Parque Ecológico Municipal, una zona autofinanciada para el estacionamiento de vehículos que visiten el parque, la cual estaría vigilada.

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN TURÍSTICA

Este programa está dirigido a activar mecanismos internos de la población para crear conciencia de la importancia de los mismos y su conservación.

- Diseñar, organizar, promover y ejecutar Campañas de Sensibilización Turística dirigidas a la población residente de Ventanilla y la Provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de crear conciencia cívica y turística.
- Diseñar, organizar, promover y ejecutar Campanas de Educación Ambiental para promover el respeto y cuidado por el medioambiente.

III. CONCLUSIÓN

Considerando la situación actual que presentan los Humedales de Ventanilla en cuanto a su valor intrínseco, así como al entorno que los rodea se erigen en un gran potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza, dirigido al turismo interno.

La afluencia de visitantes fundamentalmente escolares que durante el 2009 se estima ascendieron a 9, 203 visitantes lo sitúa como un destino de atracción para el segmento escolar.

Por tanto se considera que los Humedales de Ventanilla poseen características propias capaces de convertirse en un producto turístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gobierno Regional del Callao. (2009) Plan Maestro Humedales de Ventanilla. Callao

Instituto Nacional de Recursos Naturales / Universidad Nacional Agraria La Molina. (1998) Reporte Humedales 1992-1997. Programa de Conservación y Desarrollo Sostenido de Humedales Perú. Lima

Instituto Nacional de Recursos Naturales. (2009) Normatividad y proyectos áreas naturales. Lima.

- Ministerio de Agricultura. Instituto de Recursos Naturales. (1996) Estrategia nacional para la conservación de los Humedales en el Perú. Lima
- Ministerio del Ambiente. (2009) Valoración Económica del Turismo en Áreas Naturales Protegidas del Perú. Lima
- Ministerio del Ambiente. (2009) La guía de educación en Ecoeficiencia. Lima.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2008) Plan Estratégico Nacional de Turismo, 2008-2018. Síntesis para la puesta en operación. Lima
- Rivas – Martínez, Salvador. (2004) Global Bioclimatics / Clasificación Bio Climática de la Tierra. 8. Glosario de Términos. Madrid.
- Universidad Nacional Agraria La Molina. (2006) Humedales RAMSAR, las Arreivatadas. Santuario Nacional Tabacones. Informe Nacional. Lima
- Universidad Nacional Agraria La Molina. (2007) La Convención RAMSAR & Propuesta, sitio RAMSAR Las Arreivatadas, Perú. Lima